

7

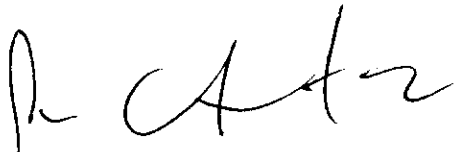
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 06 SEP 2023

Ejecutivo No. 2022-00235.

De las excepciones previas formuladas por la demandada determinada, se dispondrá una vez integrado el contradictorio.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

FG



Recibido en Notaría
Bogotá, D.C., 07 SEP 2023
Notario(a) [Firma]

El anterior auto se Notifico por Escrito
No. 055 Fecha 07 SEP 2023

El Secretario(a),



